

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****26****MEJORADA DEL CAMPO****OFERTAS DE EMPLEO**

Se hace público que el concejal de Personal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado la Resolución número 673/2019, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá la siguiente convocatoria:

Provisión por sistema de concurso-oposición libre de una plaza de auxiliar administrativo de la plantilla del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y creación de bolsa de empleo para contrataciones temporales en cualquiera de sus modalidades en régimen laboral o funcionario de la misma categoría profesional.

Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo: <http://mejoradadelcampo.es>

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 26 de abril de 2019.—El alcalde PD (por delegación de la Alcaldía mediante Decreto 547/2015, de 18 de junio), el concejal de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal (firmado).

(02/17.698/19)

